



DECRETO N° 1457 /

LAJA, mayo 14 del 2010

VISTOS:

- 1.- Permiso administrativo solicitado por el Sr. Patricio Lastra Mires, jefe de administración y finanzas, Sr. Alfredo Monsalves Ramírez, encargado de personal y Sr. Alex Ortiz Vallejos, encargado de finanzas, todos del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

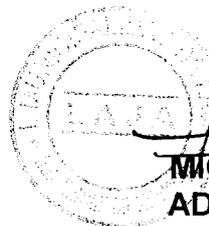
- 1.- **CONCÉDASE** 1/2 día de permiso administrativo al Sr. Patricio Lastra Mires, jefe de administración y finanzas y Sr. Alfredo Monsalves Ramírez, encargado de personal, a ambos por la tarde del día viernes 14 de mayo 2010 y 1 día de permiso administrativo al Sr. Alex Ortiz Vallejos, encargado de finanzas por el día viernes 14 de mayo del 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/AM/PLM/AMR/lrc.- *14/05/10

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 - 534305 - Fax: 534233